	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 30 de diciembre de 2021

El Jefe de Oficina Asesoría Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N.10610 DE 2021.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	BOUTIQUE PRO AUDIO SAS		
IDENTIFICACIÓN	901052401-1		
OBJETO	"Adquisición de licenciamiento de Software ProTools para el Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas"		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA		
POLIZA NUMERO	3237750–5		
	VIGENCIAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$439.628	30/12/2021	03/01/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$439.628	30/12/2021	03/01/2023

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA